



**Gobierno
de La Rioja**

www.larioja.org

Educación y Cultura

Educación

Marqués de Murrieta, 76 (ala Oeste)
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 660
Fax: 941 291 668

RESOLUCIÓN:

Fecha: 30/03/2020

Ref.: S.P.-amc

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, esta Dirección General de Educación, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones

RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.educarioja.org, las siguientes relaciones definitivas:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente exposición no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional del concurso, conforme a lo establecido en la base vigésimo primera de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/035493	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0185439	
1	Directora General de Educación			
2				